



Factura: 001-004-000060375



20180901008P0



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901008P02450						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LOBELIA S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	0992681594001	ECUATORIANA	REPRESENTANT E LEGAL	FAUSTO RENE LASSO GUEVARA
Jurídica	NEGOINDUSTRIALES S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	0993089826001	ECUATOGUINEA NA	REPRESENTANT E LEGAL	BENIGNO ALBERTO SOTOMAYOR VILLACRESES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901008P02450

Factura No.: 001-004-000060375



NOTARIA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LA TOSCANA INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA LATOSCANA S.A.

OTORGADA POR: LOBELIA S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy once de Abril del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía LA TOSCANA INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA LATOSCANA S.A., el/la señor(a) LASSO GUEVARA FAUSTO RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía LOBELIA S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía NEGOINDUSTRIALES S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):



En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOBELIA S.A.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	LASSO GUEVARA FAUSTO RENE
NEGOINDUSTRIALE S S.A.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO ALBERTO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LA TOSCANA INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA LATOSCANA S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: PRODUCCIÓN DE SEMEN Y EMBRIONES DE CERDOS.CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.CULTIVO DE CACAO.EXPLOTAÇÃO DE MATADEROS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SACRIFICIO, FAENAMIENTO, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN Y



EMPACADO DE CARNE FRESCA REFRIGERADA O CONGELADA EN CANALES O PIEZAS O PORCIONES INDIVIDUALES DE: BOVINO, PORCINO, OVINO, CAPRINO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.-**

Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.**

Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la**



Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LOBELIA S.A.	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
NEGOINDUSTRIALES S.A.	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO ALBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LASSO GUEVARA FAUSTO RENE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución



de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

 12 PUBLICIDAD CHADRON	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
011 JUNTA No.	011 - 247 NÚMERO	1706731984 CÉDULA
	LASO GUEVARA FAUSTO RENE APELLIDOS Y NOMBRES	
1 706 002 1984 	GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON CANTÓN LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1
		


**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

Ciudadana

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
 SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBICOS Y PRIVADOS


 DIRECTOR GENERAL DE LA JIN

1001-1000-0000
 1001-1000-0000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706781984

Nombres del ciudadano: LASSO GUEVARA FAUSTO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMIA EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA GUEVARA INTRIAGO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: FAUSTO LASSO

Nombres de la madre: ISABEL GUEVARA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-112-19555



187-112-19555

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992681594001
RAZON SOCIAL: LOBELIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LASSO GUEVARA FAUSTO RENE
CONTADOR: KUN HONORES IRLANDA GEORGIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2010 FEC. CONSTITUCION: 28/05/2010
FEC. INSCRIPCION: 14/09/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: NUMA POMPILO LLONA Número: SOLAR 8-1 Edificio: THE POINT Piso: 16 Oficina: 1609 Referencia ubicación: PROYECTO URBANISTICO SANTA ANA Telefono Trabajo: 043883030 Telefono Trabajo: 043883031 Email: cayancas@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

10 ABR 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/04/2018 15:25:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992681594001
RAZON SOCIAL: LOBELIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE CACAO
CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES)
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE Y CON CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: NUMA POMPILO LLONA Número: SOLAR 8-1 Referencia: PROYECTO URBANISTICO SANTA ANA Edificio: THE POINT Piso: 16 Oficina: 1609 Telefono Trabajo: 043883030 Telefono Trabajo: 043883031 Email: cayancas@gye.satnet.net

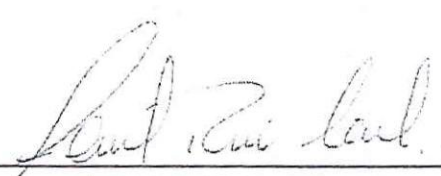
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN
(LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Referencia: AL PIE DE LA MONTAÑA DENOMINADA CERRO DEL MUERTO Telefono Trabajo: 043883030 Telefono Trabajo: 043883031 Celular: 0999751777 Email: lobelia_sa@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/04/2018 15:25:45

LOBELIA S.A.

Guayaquil, Ecuador



Guayaquil, 13 de junio del 2014

Señor Economista
FAUSTO RENE LASSO GUEVARA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Le comunico que la Junta General de accionistas de LOBELIA S.A., reunida el día de hoy, resolvió designarlo como GERENTE GENERAL de la sociedad, por el período de cinco (5) años, contemplado en el estatuto social, según el cual ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

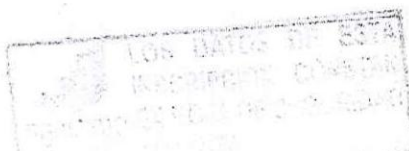
La compañía LOBELIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 18 de mayo del 2010, ante el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo del 2010. Mediante escritura pública autorizada por el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 22 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2013, la compañía realizó el aumento de capital y reforma del estatuto social.

Atentamente,

Rossana Fiorella Zurita Parodi
Presidente ad hoc de la junta

En esta fecha acepto del cargo de GERENTE GENERAL de LOBELIA S.A.
Guayaquil, 13 de junio del 2014

Ec. Fausto Rene Lasso Guevara
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No. 1706781984



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.772
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LOBELIA S.A., a favor de FAUSTO RENE LÁSSO GUEVARA, de fojas 25.179 a 25.181, Registro de Nombramientos número 8.138.

ORDEN 27772

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaria Octava del Cantón Guayaquil

Abg. Luz Marina Vázquez Cruz

Guayaquil, 16 de junio de 2014


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

663254

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090995827-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR VILLACRESES
BENIGNO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CECILIA SUSANA
BENITES CORNEJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ING. CIVIL **V444314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTOMAYOR CANTOS BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-11

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

041 **041 - 182** **0909958274**
JUNTA NO. NUMERO CEDULA

SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCION:**
PROVINCIA

GUAYAQUIL **ZONA:**
CANTON

CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTADO MINIMAL FORCED TO VOTE
DURING THE REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CARTA Cedula VALE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909958274

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO
ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENITES CORNEJO CECILIA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: SOTOMAYOR CANTOS BENIGNO

Nombres de la madre: VILLACRESES GLORIA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-112-19733



180-112-19733

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

717041

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

NEGOINDUSTRIALES S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
904144839	BENITES BROOS GUSTAVO LEOPOLDO	ECUADOR	PRESIDENTE	21/03/2018	5	23/03/2018	3897	19	RL
909958274	SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	21/03/2018	5	23/03/2018	3896	20	RL

a información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta
iscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido
omunicado a esta institución.

ECHA DE EMISIÓN:

11/04/2018 15:26:07

s obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web
www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A9R90654828



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993089826001
RAZON SOCIAL: NEGOINDUSTRIALES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO ALBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/04/2018 FEC. CONSTITUCION: 23/03/2018
FEC. INSCRIPCION: 02/04/2018 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB.LOS SENDEROS Manzana: 5 Supermanzana: SOL# 1-7-8 . Oficina: PB Referencia ubicación: VIA A LA COSTA FRENTE A LOS CEIBOS Celular: 0993258434 Email: benigno.sotomayor@hotmail.com

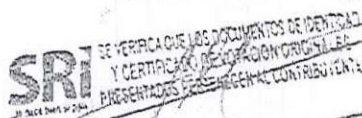
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0

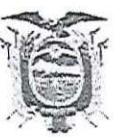


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE PAZ Fecha y hora: 02/04/2018 09:31:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993089826001
RAZON SOCIAL: NEGOINDUSTRIALES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/04/2018
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS
CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE PELO Y EXCREMENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB.LOS SENDEROS Referencia: VIA A LA COSTA
FRENTE A LOS CEIBOS Manzana: 5 Supermanzana: SOL# 1-7-8 . Oficina: PB Celular: 0993258434 Email:
benigno.sotomayor@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CANTIDAD DE VOTACIÓN ORIGINAL
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
02 ABR 2018
Firma del Contribuyente
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
310314
Responsable de ella se
VTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2018 09:31:55



[Signature]

LASO GUEVARA FAUSTO RENE

CEDULA: 1706781984

En Representacion de: LOBELIA S.A.

[Signature]

SOTOMAYOR VILLACRESES BENIGNO ALBERTO

CEDULA: 0909958274

En Representacion de: NEGOINDUSTRIALES S.A.

Firma Notario(a) Público(a):

[Signature]
ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Identificacion: 0906888219

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero
este *[Signature]*, TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 11 ABR 2018

La Notaria.-



[Signature]
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



LUZ MARINA
VASQUEZ
CRUZ

Firmado digitalmente por LUZ MARINA
VASQUEZ CRUZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000080817, cn=LUZ
MARINA VASQUEZ CRUZ
Fecha: 2018.04.12 10:54:43 -05'00'